Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN (PARTE 1)

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 15 día del mes de junio del año Dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 **"OBRAS PARA EL DISTRITO DE LOMA PLATA", CON ID N° 389892.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General.
Lic. Gloria Miranda – Directora de Educación y Cultura

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 113/2021, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.
La Resolución Nº 51/2021, por la cual la Junta Municipal autoriza el inicio del llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
El acta de apertura, llevado a cabo a los 10 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las ocho y treinta horas con la presentación de oferta de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTE DE OFERTA
1	MANCUSO & CIA SRL (Lote 1, 4,5)	80028337-6	332.235.200
2	TESAKA INGENIERIA S.A. (Lote 1, 4)	80097629-0	119.667.000
3	JL & COMPAÑÍA S.A. (Lote 1,2,3, 4,5)	80077342-0	732.665.028

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".
En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	MANCUSO & CIA SRL	TESAKA INGENIERIA SA	JL & COMPAÑÍA SA
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.			

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 1370896

1370896

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3030337, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 15, 2021 8:09 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **8b592f3d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Dirección de Educación

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaría General
Chaco - Paraguayo

Municipalidad de
Loma Plata

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1370902

1370902

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2038736, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	CARGO PERMANENTE	2,021	111
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	AUXILIAR DE ENSEÑANZA - AUXILIAR DE ENSEÑANZA - MECANICA - TERMODINAMICA - 5º	PERMANENTE	4/2021	111	-
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	PROFESOR - ENCARGADO DE CÁTEDRAS - MECANICA - INTROCCION A LA INGENIERIA - OPT	PERMANENTE	4/2021	111	-

Fecha de Emisión: Jun 15, 2021 8:10 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **df53c98a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1370902

1370902

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
2,038,736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	PROFESOR - ASISTENTE - MECANICA - ORGANIZACION DE EMPRESAS - SEMESTRE 6º	PERMANENTE	4/2021	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan

Fecha de Emisión: Jun 15, 2021 8:10 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **df53c98a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1370905

1370905

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARTIN RAUL BENTOS FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2233057, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 15, 2021 8:10 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a77f0a5a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1370920

1370920

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CLAUDIO CABRAL LOVERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2284319, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,284,319	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	TECNICO (I)	CARGO PERMANENTE	2,009	111
2,284,319	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun

Fecha de Emisión: Jun 15, 2021 8:14 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **fb409205**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Dirección de Educación *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaría General * Chaco - Paraguayo *

Municipalidad de
Loma Plata

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

LOTE NRO: 1 VEREDA H° A° PLAZA PIONEROS DEL CHACO

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MANCUSO & CIA SRL		JL y Compañía .S.A		TESAKA INGENIERIA SA	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	266,4	4.800	1.278.720	4.794	1.277.122	6.000	1.598.400
2	Caminero de hormigón armadode 7 cm sobre suelo mejorado (suelo cemento de 15 cm)	Metros cuadrados	266,4	198.500	52.880.400	199.791	53.224.322	202.000	53.812.800
3	Cordón Perimetral de hormigón cargado in situ (10x30) cm	Metro lineal	299,6	49.800	14.920.080	50.774	15.211.890	50.500	15.129.800
MONTO TOTAL					**69.079.200**		**69.713.334**		**70.541.000**

LOTE NRO: 2 ILUMINACION CAMINO PESEMPO'O

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Marcacion	Metro lineal	3242	1.788	5.796.696
2	Transformador de 10 KVA	Unidad	2	5.280.000	10.560.000
3	Columnas de 9-150	Unidad	8	880.916	7.047.328
4	Columnas de 7,5-150	Unidad	64	590.334	37.781.376
5	Alumbrado público 150W vapor de sodio	Unidad	24	891.000	21.384.000
6	Alumbrado público 400W vapor de sodio	Unidad	3	770.734	2.312.202
7	Cable Prens 2x6AWG	Metro lineal	3242	4.590	14.880.780
8	Soporte de transformador, jabalina, crucetas, aisladores, seccionador fusible MT, y otros	Unidad Medida Global	1	3.446.666	3.446.666
9	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	8.290.334	8.290.334
				MONTO TOTAL	**111.499.382**

LOTE NRO: 3 ENRIPIADO BASALTICO CAMINO A PESEMPO' O

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Perfilada con Traila	Metro lineal	3.242	13.174	42.710.108
2	Provisión de piedra basáltica triturada de 3ra	Tonelada	1.280	199.600	255.488.000
3	Distribución y esparcido	Costo po mil	6.484	2.066	13.395.944
				MONTO TOTAL	**311.594.052**

LOTE NRO: 4 PINTURA PARA CRUCE PASO PEATONAL (CEBREADO) AVDA. CENTRAL

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MANCUSO & CIA SRL		TESAKA INGENIERIA SA		JL y Compañía .S.A	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Pintura acrílica vial, color blanco	Metros cuadrados	406	118.500	48.111.000	121.000	49.126.000	148.200	60.169.200
MONTO TOTAL					**48.111.000**		**49.126.000**		**60.169.200**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaría General
Chaco - Paraguayo

LOTE NRO: 5 CANAL DE DESAGUE PLUVIAL, ASFALTADO CALLE COLEGIO							
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A		MANCUSO & CIA SRL	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Replanteo, marcacion y excavación	Metro lineal	410	54.666	22.413.060	65.500	26.855.000
2	Fondo de Hormigón Armado de 10 cm de espesor	Metro lineal	410	218.934	89.762.940	256.000	104.960.000
3	Mamposteria de ladrillos cerámicos de 3 tubos Espesor = 15 cm - Altura = 55 cm	Metro lineal	410	164.666	67.513.060	203.000	83.230.000
			MONTO TOTAL		179.689.060		215.045.000

RESULTADO:

No se observan errores aritméticos.

El sistema de adjudicación es por lote.

Las tres empresas que se presentan en el presente llamado cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional vigente en tiempo y forma.

En el lote 1,4 el precio más bajo corresponde a la Empresa Mancuso & CIA SRL.

En el lote 2 la única oferta corresponde a JL & Compañía S.A, así como en el lote 3, así también esta empresa presenta la oferta más baja en el lote 5.

Por lo que se selecciona provisoriamente estas dos empresas, para seguir analizando los documentos formales presentados.

ANÁLISIS DE PRECIOS (Según normativa).

LOTE NRO: 1 VEREDA H° A° PLAZA PIONEROS DEL										
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MANCUSO & CIA SRL		REFERENCIAL	20%		10%	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)					
1	Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	266,4	4.800	1.278.720	4.867	973	3.894	487	5.354
2	Caminero de hormigón armadode 7 cm sobre suelo mejorado (suelo cemento de 15 cm)	Metros cuadrados	266,4	198.500	52.880.400	202.833	40.567	162.266	20.283	223.116
3	Cordón Perimetral de hormigón cargado in situ (10x30) cm	Metro lineal	299,6	49.800	14.920.080	51.547	10.309	41.238	5.155	56.702

LOTE NRO: 2 ILUMINACION CAMINO PESEMPO'O									
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A	REFERENCIAL	20%		10%	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)					
1	Marcacion	Metro lineal	3242	1.788	1.625	325	1.300	163	1.788
2	Transformador de 10 KVA	Unidad	2	5.280.000	4.800.000	960.000	3.840.000	480.000	5.280.000
3	Columnas de 9-150	Unidad	8	880.916	800.833	160.167	640.666	80.083	880.916
4	Columnas de 7,5-150	Unidad	64	590.334	536.667	107.333	429.334	53.667	590.334
5	Alumbrado público 150W vapor de sodio	Unidad	24	891.000	810.000	162.000	648.000	81.000	891.000
6	Alumbrado público 400W vapor de sodio	Unidad	3	770.734	700.667	140.133	560.534	70.067	770.734
7	Cable Prens 2x6AWG	Metro lineal	3242	4.590	4.173	835	3.338	417	4.590
8	Soporte de transformador, jabalina, crucetas, aisladores, seccionador fusible MT, y otros	Unidad Medida Global	1	3.446.666	3.133.333	626.667	2.506.666	313.333	3.446.666
9	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	8.290.334	7.536.667	1.507.333	6.029.334	753.667	8.290.334

LOTE NRO: 3 ENRIPIADO BASALTICO CAMINO A PESEMPO' O									
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A	REFERENCIAL	20%		10%	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)					
1	Perfilada con Traila	Metro lineal	3.242	13.174	16.467	3.293	13.174	1.647	18.114
2	Provisión de piedra basáltica triturada de 3ra	Tonelada	1.280	199.600	249.500	49.900	199.600	24.950	274.450
3	Distribución y esparcido	Costo po mil	6.484	2.066	2.583	517	2.066	258	2.841

LOTE NRO: 4 PINTURA PARA CRUCE PASO PEATONAL (CEBREADO) AVDA. CENTRAL									
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MANCUSO & CIA SRL		REFERENCIAL	20%		10%	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)					
1	Pintura acrílica vial, color blanco	Metros cuadrados	406	118.500	48.111.000	123.500	24.700	98.800	12.350	135.850

LOTE NRO: 5 CANAL DE DESAGUE PLUVIAL, ASFALTADO CALLE COLEGIO									
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	JL y Compañía .S.A		REFERENCIAL	20%		10%	
				Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)					
1	Replanteo, marcacion y excavación	Metro lineal	410	54.666	22.413.060	68.333	13.667	54.666	6.833	75.166
2	Fondo de Hormigón Armado de 10 cm de espesor	Metro lineal	410	218.934	89.762.940	273.667	54.733	218.934	27.367	301.034
3	Mamposteria de ladrillos cerámicos de 3 tubos Espesor = 15 cm - Altura = 55 cm	Metro lineal	410	164.666	67.513.060	205.833	41.167	164.666	20.583	226.416

OBSERVACIÓN: Los oferentes se ajustan al precio referencial del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario:	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente:	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional	Cumple	Cumple

Se sugiere solicitar a la empresa MANCUSO & CIA SRL el documento faltante para evaluar si cumple con los requisitos establecidos según normativa vigente.

5. Documentos legales

Oferentes Personas Jurídica	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	Oferente Individual	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016, *2017, 2018 y 2019.*	Debe cumplir con el requisito. Completar el Formulario N° 5	No Cumple	Cumple
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015, 2016, 2017,2018 y 2019.*	Debe cumplir con el requisito. Completar el Formulario N° 5	No Cumple	Cumple

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20% del monto de la oferta del oferente.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito. Completar el Formulario N° 5	No Cumple	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
d)	Balance General y Estados de Resultados de los Años 2015, 2016 y 2017,2018 y 2019.	NO CUMPLE	CUMPLE

7- Experiencia general en obras

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	Oferente Individual	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los **últimos cinco (5)** años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto del precio de referencia.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito. **Formulario N° 2 y 3.**	NO CUMPLE	CUMPLE

8- Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	Oferente Individual	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
• **Participación en calidad de contratista, integrante de un *consorcio*** en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *contratos, durante los **últimos cinco años**, similares a las obras propuestas.* • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Presentar (3) contratos similares.	Debe cumplir con el requisito. **Formulario N° 4**	NO CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018,2019 y 2020,* en las siguientes actividades clave: • *Construcción en general y* • *Trabajos de extinción e instalación eléctrica con colocación de transformador.*	Formulario 2 y 5	NO CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
6. Para el Lote N° 2, presentar permiso, contrato, acuerdo o concesión con la ANDE, para la ejecución.	N/A	CUMPLE
7. Constancia de Cumplimiento de la Norma ANDE; Expedido por la Administración Nacional de Electricidad).	N/A	CUMPLE

9- Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**		
	Oferente Individual	**MANCUSO & CIA SRL**	**JL & CIA SA**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Lote N° 2** El fiscal designado por la ANDE, deberá acompañar desde el inicio hasta el final de la obra, fiscalizando y aprobando y expidiendo una constancia del término y aprobación de todas las etapas, estas gestiones deberán correr por cuenta del contratista., con 10(diez) o más años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares. Como también para los demás lotes se deberá contar mínimo con un Ingeniero civil o un Arquitecto y jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. ADENDA	**Completar el formulario N° 6**	NO CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE

10-Capacidad en materia de equipo

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	Oferente Individual	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Camión grúa – (Lote N° 2)* • *Mezcladora.* • *Palas anchas de puntas* • *Camioneta con cedula de verde y/o contrato de alquiler.* • *Equipos de seguridad para personal de obra (casco, guantes, acné, y otros)* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Completar el formulario N° 7 y 8**	NO CUMPLE con la presentación del formulario Nº 8	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo del año 2019, en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

Se decide solicitar los documentos faltantes y continuar el proceso de evaluación el día 26 de junio del año en curso. Se da por concluido el acto siendo las 10:05 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación y Cultura

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

INFORME DE EVALUACIÓN (PARTE FINAL)

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 24 días del mes de junio del año Dos mil veintiuno, siendo las 13:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 **"OBRAS PARA EL DISTRITO DE LOMA PLATA", CON ID N° 389892.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General.
Lic. Gloria Miranda – Directora de Educación y Cultura.

1- ANTECEDENTES:

Se ha solicitado a la empresa MANCUSO &CIA SRL. Algunos documentos formales faltantes. La empresa ha remitido todas las documentaciones faltantes detalladas y evaluadas a continuación:

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19: CUMPLE. El documento está con fecha anterior al acto de apertura de ofertas del presente llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Presenta balance general y estado de resultados de los años 2015, 2016 y 2017,2018 y 2019, así como los formularios solicitados.

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**		
	Oferente Individual	**MANCUSO & CIA SRL**	**JL & CIA SA**
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016, *2017, 2018 y 2019.*	Debe cumplir con el requisito. Completar el Formulario N° 5	Cumple	Cumple
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015, 2016, 2017,2018 y 2019.*	Debe cumplir con el requisito. Completar el Formulario N° 5	Cumple	Cumple

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Debe cumplir con el requisito. Completar el Formulario N° 5	Cumple	Cumple
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20% del monto de la oferta del oferente.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito. Completar el Formulario N° 5	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Ha presentado los formularios solicitados en forma, así como copia de contratos de los años requeridos:

Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**		
	Oferente Individual	**MANCUSO & CIA SRL**	**JL & CIA SA**
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los **últimos cinco (5)** años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50% del monto del precio de referencia.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito. **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	Oferente Individual	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
• **Participación en calidad de contratista, integrante de un *consorcio*** en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *contratos, durante los **últimos cinco años**, similares a las obras propuestas.* • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Presentar (3) contratos similares.	Debe cumplir con el requisito. **Formulario N° 4**	CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018,2019 y 2020,* en las siguientes actividades clave: • *Construcción en general y* • *Trabajos de extinción e instalación eléctrica con colocación de transformador.*	Formulario 2 y 5	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	Oferente Individual	MANCUSO & CIA SRL	JL & CIA SA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Lote N° 2** El fiscal designado por la ANDE, deberá acompañar desde el inicio hasta el final de la obra, fiscalizando y aprobando y expidiendo una constancia del término y aprobación de todas las etapas, estas gestiones deberán correr por cuenta del contratista., con 10(diez) o más años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares. Como también para los demás lotes se deberá contar mínimo con un Ingeniero civil o un Arquitecto y jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Completar el formulario N° 6**	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

Presenta curriculum con los datos requeridos y recomendaciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		
	Oferente Individual	**MANCUSO & CIA SRL**	**JL & CIA SA**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Camión grúa – (Lote N° 2)* • *Mezcladora.* • *Palas anchas de puntas* • *Camioneta con cedula de verde y/o contrato de alquiler.* • *Equipos de seguridad para personal de obra (casco, guantes, acné, y otros)* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Completar el formulario N° 7 y 8**	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro de revalúo fijo del año 2019, en el caso de propietarios de equipos: CUMPLE

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. CUMPLE

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR la licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 **"OBRAS PARA EL DISTRITO DE LOMA PLATA", CON ID N° 389892.,** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de Gs. 69.079.200 (guaraníes sesenta y nueve millones setenta y nueve mil doscientos) por el Lote 1 a la Empresa MANCUSO Y CIA S.R.L. con RUC 80028337-6, representado por el señor Claudio Cabral Lovera con CI Nº 2.284.319 domiciliado en Juan de Mena 226 – Luque.

Por un monto de Gs. 111.499.382 (guaraníes ciento once millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y dos) por el Lote 2 a la Empresa JL Y CIA S.A. con RUC 80077342-0, representado por el señor Diego Marcelo Jara Estigarribia con CI Nº 3.030.337 domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

Por un monto de Gs. 311.594.052 (guaraníes trescientos once millones quinientos noventa y cuatro mil cincuenta y dos) por el Lote 3 a la Empresa JL Y CIA S.A. con RUC 80077342-0, representado por el señor Diego Marcelo Jara Estigarribia con CI Nº 3.030.337 domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre.

Por un monto de Gs. 48.111.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones ciento once mil) por el Lote 4 a la Empresa MANCUSO Y CIA S.R.L. con RUC 80028337-6, representado por el señor Claudio Cabral Lovera con CI Nº 2.284.319 domiciliado en Juan de Mena 226 – Luque.

Por un monto de Gs. 179.689.060 (guaraníes ciento setenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil sesenta) por el Lote 5 a la Empresa JL Y CIA S.A. con RUC 80077342-0, representado por el señor Diego Marcelo Jara Estigarribia con CI Nº 3.030.337 domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 13:55 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Lic. Gloria Miranda
Directora de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaría General
Chaco - Paraguayo

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General